

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el proceso 2016-430 informando que en el mismo se había fijado como fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 80 del CPL y de la SS, el día 23 de abril de 2020 a las 9:00 de la mañana.

Es importante señalar, que desde el 16 de marzo se encontraban suspendidos los términos, pero mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020. Sírvasse proveer,

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 1040

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO** el día **QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 087 de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, 25 de agosto de 2020.*

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria